

Original: inglés

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE ICCAT QUE ENMIENDA LA RECOMENDACIÓN 17-02 DE ICCAT  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PEZ ESPADA DEL ATLÁNTICO NORTE**

*(Presentado por Marruecos)*

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL  
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. La nota marcada con dos asteriscos «\*\*», incluida en el párrafo 2b de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 16-03 sobre la conservación del pez espada del Atlántico norte* [Rec. 17-02], se enmienda del siguiente modo:
  - a) la primera línea de la nota se sustituye por el siguiente texto:  
«De Japón a Marruecos: 100 t cada año para 2018, 2019 y 2021; y 150 t para 2020».
  - b) Se añade el siguiente texto al final de la nota:  
«De Taipei Chino a Marruecos: 20 t para 2020»  
«De Trinidad y Tobago a Marruecos: 25 t para 2020».